

la escritura, la finca especialmente hipotecada que se dirá, y que garantiza, en el procedimiento hipotecario, el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada por la escritura de hipoteca.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente a la celebración de la subasta en la cuenta número 0182.0844.55.0584592005, código del procedimiento 1686.0000.18.209.97, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por lo que se refiere a la primera se señala el día 15 de diciembre de 1998, a las doce horas. Para la segunda, el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, y para la tercera el día 11 de febrero de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 4. Vivienda piso tercero de la casa número 9 de la calle del Raval, de Llívia. Tiene una superficie de 84 metros cuadrados, incluido altílllo interior. Linda: Por el frente o entrada, con el rellano de escalera general y finca de don Juan Serrat Cutchet o sus sucesores; por la derecha, entrando, con dicha calle; por la izquierda, con proyección del patio posterior y con callejón de «La Colomina», y por el fondo, con finca de don Pedro Gurgues o sus sucesores.

Coficiente: Tiene asignado el 25 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Puigcerdá, al tomo 794, libro 47 de Llívia, folio 98, finca número 3.381.

Tasada a efectos de subasta en 8.385.455 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Puigcerdá a 7 de octubre de 1998.—La Juez, Patricia Romero y Fernández.—El Secretario.—56.032.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 169/1994, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Gomis Segarra, contra doña Ana María Lozano Cerdá y doña Rosa Cerdá Más, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1998, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de enero de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiera cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, a excepción del actor ejecutante, consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de licitación correspondiente, siendo el fijado para la segunda el que corresponde como referencia para la consignación en la tercera subasta, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 45360000170169/94, de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en esta población, aportando resguardo justificativo en que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, no aceptándose entrega de dinero metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, pudiéndose realizar posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado primero de las presentes condiciones, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el actor ejecutante, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las pujas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Nave agrícola sita en Turis, calle en proyecto, 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 461 del libro 69 de Turis, folio 117, finca 10.311, inscripción segunda.

Valor de tasación: 12.750.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana sita en Turis, calle Joaquín Muñoz, 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 570 del libro 85 de Turis, folio 25, finca 12.510, inscripción tercera.

Valor de tasación: 14.954.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria, Esther Beltrán Piquer.—56.408-.*.

REDONDELA

Edicto

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 158/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis César Torres Goberna, contra don Arturo Álvarez Ferreira y doña Rosa Sánchez Cobián, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso sexto o ático del edificio número 38 de la avenida Ernestina Otero, de Redondela. Vivienda de 72 metros cuadrados, terraza en el mismo nivel hacia el aire este de unos 15 metros cuadrados, así como el trastero número 12 de los emplazados en el desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Redondela, al tomo 305, libro 121, folio 174, finca número 14.778, inscripción quinta.

Tipo de subasta, 10.100.000 pesetas

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, el día 14 de diciembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 12 de enero de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del

75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero de 1999, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Redondela a 5 de octubre de 1998.—La Juez, María Jesús Fernández Paz.—El Secretario.—56.351.

REUS

Edicto

Don Antonio Marín García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 111/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Pegaso Leasing, Sociedad Anónima», contra «Transportes Trabolón, Sociedad Anónima»; don Teodoro Trabolón Pérez y doña Francisca Monzón Bravo, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4195000017011190, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vehículo camión tractor T-2653-W. Valorado en 500.000 pesetas.

Vehículo camión tractor T-1564-Y. Valorado en 500.000 pesetas.

Vehículo camión tractor T-3561-Y. Valorado en 500.000 pesetas.

Vehículo «Nissan Patrol» T-9024-W. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01295-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01440-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01480-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01265-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01420-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01459-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01482-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01324-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01481-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque SA-00298-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Vehículo semirremolque T-01504-R. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Reus a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Antonio Marín García.—56.407.

SABADELL

Edicto

Doña María Angels Falip Ibarz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 263/1997, a instancia de Institut Català de Finances, contra «Igapa, Sociedad Anónima» y «Termoprint Internacional, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 45.091.974 pesetas de principal, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien embargado a las demandadas y que luego se dirá. En caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, y por igual término, y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Narcís Giralt, números 74 y 76, tercero, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 13 de enero de 1999; para la segunda, el día 15 de febrero de 1999, y para la tercera, el día 15 de marzo de 1999, y todas ellas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo de las mismas, y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra el tipo de la segunda, se suspenderá su aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo prevenido en las reglas 11 y 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta 0820, del Banco Bilbao Vizcaya, de Sabadell, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Quinta.—Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—El presente edicto servirá también de notificación, en su caso, a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada, según corresponda legalmente.

Bien objeto de subasta

Dos naves industriales, con patio, todo formando una sola finca, sita en Santa Perpetua de la Moguda; de superficie en junto, 1.225 metros 6 decímetros cuadrados, equivalentes a 32.445 palmos 68 décimos de palmo, de los que las edificaciones ocupan 708 metros cuadrados, con frente a la calle Pasaje Matadero. Lindante: Izquierda, entrando, calle sin nombre; derecha, riera de Caldas, y detrás, porción segregada propiedad de la compañía «Tootsie Roll Española, Sociedad Anónima». Se hace constar que el linde de la riera de Caldas, de dicha finca, viene definida por la sección recta que une el vértice formado por la intersección de las dos cercas de la empresa «F.A.C.O., Sociedad Anónima», situadas agua arriba y de trazado sensiblemente paralelo y perpendicular al cauce, siendo la distancia del hito a la esquina de dicha pared de 9 metros, según resulta de resolución de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, de 13 de enero de 1967, expediente 18.715, registro de salida número 250. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, en el volumen 1.054, libro 141 de Santa Perpetua, folio 138, finca número 2.056, inscripción decimotercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 85.120.481 pesetas.

Dado en Sabadell a 23 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Angels Falip Ibarz.—Doy fe, el Secretario.—56.498.

SABADELL

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 375/1996, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», que litiga en concepto de pobre, representado por la Procuradora doña María Dolores Ribas Mercader, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Alnain, Sociedad Anónima», «Inveracciones, Sociedad Anónima», doña Marcelina Torras García y don Miguel Amat Matarín, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 17 de diciembre de 1998; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de enero de 1999, a las trece horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 25 de febrero de 1999, a las trece horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de la finca es de, en cuanto a la finca número 28.446, es de 17.897.660 pesetas.

Y en cuanto a la finca número 4.268 es de 20.334.193 pesetas.